**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO DIECISÉIS CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En  la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo  las doce horas con quince minutos del día veinticinco de junio del año dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José Verduzco Moreno, dio inicio a la sesión ordinaria número dieciséis, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Manuel Palacios Rodríguez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe:**I**.- Lista de presentes; **II.-** Declaración de quórum  legal y en  su caso,  instalación  formal de la  sesión; **III**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número quince, celebrada el día veinte de junio del presente año; **IV.-**Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, relativo a la iniciativa que reforma la fracción IX, del Artículo 69, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **VI.-**Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa que reforma el Artículo 87 de la Ley de Educación del Estado de Colima; **VII**.- Lectura,    discusión   y   aprobación    en   su   caso,   del   dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos,  relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal por la que se autoriza al Gobierno del Estado de Colima, a contratar uno o varios financiamientos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo hasta por la cantidad de $159´963,093.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), los cuales deberán ser destinados para inversiones públicas productivas; **VIII.-** Lectura,  discusión y aprobación  en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la  iniciativa del Ejecutivo Estatal para reformar la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima; así como, para autorizar al Gobierno del Estado para refinanciar pasivos de corto plazo y obligaciones de pago de cadenas productivas, destinados en su momento a inversiones públicas productivas; de la misma forma, para reformar y adicionar la Ley de Ingresos y diversas disposiciones del Presupuesto de Egresos, ambos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2013; **IX.-**Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de julio del presente año;**X.-**Declaratoria formal de que la reforma a la fracción X, del artículo 1º; la fracción XXVII, del artículo 33; la fracción IV del artículo 58 y el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forman parte de la misma Constitución; **XI;**Asuntos Generales, **XII**.- Convocatoria a Sesión Solemne; **XIII.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, pasó lista de presentes, respondiendo la totalidad  de los Diputados que conforman esta Legislatura; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los Legisladores y público asistente ponerse de pié y siendo las doce con veinte minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Manuel Palacios Rodríguez, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por unanimidad. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Arturo García Arias dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma la fracción IX, del Artículo 69, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo en primer término el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual expuso lo siguiente:…”*Hago uso de la tribuna para posicionar y razonar  el voto a favor del dictamen que nos ocupa del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que de esta manera en los hechos, acredita el sentido de responsabilidad legislativa con la que estamos actuando en la presente legislatura. Por supuesto, igualmente, retomando aquel acuerdo político que suscribimos quienes integramos la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, así como los miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos a efecto de que un tema trascendente para las finanzas del Estado, y fundamentalmente para garantizar la viabilidad del otorgamiento de este derecho que como conquista laboral y sindical, tienen los trabajadores al servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Colima, y que si bien es cierto esta reforma es inicial para lograr dar un mayor equilibrio y garantizar con ello, que las jubilaciones que hoy esta Legislatura ha aprobado en el pleno, para reconocer lo que por justicia le corresponde a los trabajadores y que queda intocado, en otorgar jubilaciones a las mujeres a los 28 años de ejercicio con sus percepciones y a los varones a los 30 años de servicio. Y que además se respeten los convenios laborales que se tienen con cada una de las organizaciones sindicales. Si bien es cierto eso queda intocado y garantizado como una conquista de los trabajadores, también lo es que durante mucho tiempo, en esta Legislatura y en otros espacios, se ha cuestionado aquellas jubilaciones que de manera onerosa, le generan al Presupuesto del Estado, aquellas, de 80 mil, de 90 mil, de 70 mil, de 50 mil pesos, nos propusimos analizar cuál es el ingreso suficiente para que una familia subsista durante toda una vida, después de una vida laboral productiva, y determinamos en esta Legislatura, que sean 16 unidades de salario mínimo, con las que, se tenga el tope máximo para jubilaciones y pensiones. Con ello, salvaguardamos a la gran mayoría de los trabajadores, y le damos viabilidad no solamente a los decretos que ha emitido esta Legislatura, sino a los futuros decretos, que en este año, para el caso del Gobierno del Estado, vendrán en un número aproximado de 260, pero igualmente vendrá un número aproximado de 100 del magisterio estatal, y otros tantos que vendrán en jubilaciones en los 10 Ayuntamientos del Estado y los organismos públicos descentralizados. De ese tamaño es la responsabilidades que el día de hoy estamos asumiendo, en esta Legislatura, afrontamos los temas con madurez, con decisión pero sobre todo con justicia, buscando el mayor de los beneficios y fundamentalmente garantizar el Gobierno del Estado y los Municipios le sigan otorgando este beneficio que por justicia y por Ley, le corresponde a los trabajadores del Gobierno y Ayuntamiento del Estado. A nosotros, nos ha tocado el trayecto de estos logros, el logro fundamental que inició en 1982, de manera incipiente con la entonces Gobernadora Griselda Álvarez Ponce de León, que otorgó las primeras jubilaciones con el 100% de percepciones, pero que fueron de manera incipiente, porque no estaban reguladas en una Ley, posteriormente, a 1991, se estableció este derecho fundamental en el artículo 69 fracción IX que hoy se reforma, y se estableció en los términos que actualmente se tiene desde el año de 1991. Igualmente, también tendremos el dictamen de la Ley de Educación, que se reformó posterior a la reforma que se dio, a la Ley de los Trabajadores al Servicio, en su artículo 69 fracción IX, hoy pues, estamos haciendo justicia, dándole viabilidad a las jubilaciones, decirle que en el trayecto también, nosotros tenemos muy claro que el grueso de los trabajadores del Gobierno y Ayuntamientos, tienen un promedio de jubilación de 15 mil pesos, pero también hay aquellos que reciben jubilaciones, que han recibido jubilaciones de 30, 40, 50, 70 y hasta 80 mil pesos, hoy se dejan a salvo los derechos de todos aquellos que ya cumplieron con esta expectativa de derecho, y lograron este beneficio, se dejan a salvo, al 100%, con todas las percepciones, sin límites superior, sin tope en su jubilación para los que cumplieron a la fecha y los que cumplirán durante el presente ejercicio fiscal, es decir, hasta el 31 de diciembre del año 2013. Tomando en cuenta que aquellos que tenían la expectativa en este año o tienen el derecho de jubilarse, se le deje a salvo en los términos previstos en la Ley como está actualmente sin modificaciones, el decreto que hoy se propone aprobar, en su transitorio establece con claridad esta salvedad y por supuesto, tenemos una comunicación permanente con las dirigencias sindicales, estableciendo que estamos ayudando, buscando el beneficio de las mayorías, buscando la viabilidad, pero fundamentalmente, salvaguardando la jubilación dinámica, móvil integral, con el 100% de percepciones para las mujeres a los 28 años de ejercicio y para los varones de 30, estableciendo un tope máximo de lo que habla del sentido de responsabilidad y el cumplimento de un compromiso público que hicimos todos los integrantes de esta Legislatura, nuestro reconocimiento a los Diputados, por su respaldo y por estar siempre, pendientes y atentos al proceso legislativo que siguió esta iniciativa, y el PRI, con estas consideraciones emitirá su voto a favor”.*

Luego hizo uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual manifestó al respecto lo siguiente:…”*Sin duda alguna el tema que hoy se aprueba, se propone para su aprobación, es un tema relevante para las finanzas del Estado. Es un tema que veníamos haciendo insistencia desde hace ocho meses, en el mes de octubre, tal como lo narra, el 23 de octubre, el dictamen, todos los diputados de todas las fracciones legislativas, lo habíamos suscrito en estas circunstancias. Es de reconocer sobre todo y principalmente la labor de conjunción de esfuerzos y sobre todo de aceptación y cabildeo al tema del Magisterio. Creo que es ahí, en donde se estaba trabando y complicando la situación, sin embargo, considero que esta madurez y esta justicia que nos invoca en esta ocasión en su discurso el compañero Diputado y realmente fuera la cultura de esta legislatura, y de este Poder Legislativo, avanzáramos en muchas circunstancias, hoy se da, pero no es la cultura que pregonamos o que deberíamos de pregonar o actuar en este Congreso. Sin embargo, que bueno que sale así. ¿Por qué es importante esta reforma?, recordar algunos casos, en el 2009, en septiembre del 2009, se aprobaron varias pensiones, entre ellas la de Felipe Chávez Carrillo, 45 mil 527 en ese entonces, en ese dictamen, con una afectación al erario anual de 548 mil 751 pesos, que obviamente se han venido ya actualizando. Así mismo, Antonio Pérez Rocha, que estaba adscrito o pertenecía a la Dirección General de Innovación de la Gestión Pública, 47 mil pesos; Humberto Arceo Trillo, Director de Servicios Generales, 34 mil pesos, casi 35 mil, Alfonso Hernández Ochoa, con 34 mil pesos, Director General de Control Gubernamental y Enrique López Gordillo, 35 mil pesos, en ese entonces, en ese volúmenes de dictámenes que sonaron en la opinión pública y pegaban de frente a la sociedad, sumaba la cantidad de más de 2 millones 427 mil pesos. Así mismo, en esta Legislatura, se aprobó la pensión para José Guillermo Rúelas Ocampo, cuyo monto mensual que aprobó esta Legislatura fueron de 74 mil 562 pesos. Una afectación al erario de 894 mil 746 pesos. También, a lo que vamos de esta Legislatura, yo lo cuestionaba constantemente, porque al menos el período anterior, dictaminamos, o se dictaminaron o se aprobaron más casos en temas de pensiones, que temas de otra naturaleza u otra índole. A la fecha, van 81 casos resueltos o dictámenes resueltos sobre pensiones y jubilaciones, los cuales rondan alrededor de los 12 millones 699 mil pesos,  lo que ya se le atribuye a esta Legislatura, como afectación al erario. De lo cual, el 10% de estos, han rebasado el tope de los 30 mil o al menos el tope anterior que se había planteado que era de 26 mil, y que obviamente hubo ahí, una negociación y acuerdos para desplazarlos a cerca de 30 mil pesos, pero considerando eso como fue presentado con todos los Diputados de 26 y no de 29, casi 30 son 10% de casos, de esta Legislatura, que estaban rondando los 30 mil pesos, nosotros hemos llevado al erario, afectado al erario más de 12 millones en lo que va, apenas en esta Legislatura. Entonces, en ese sentido considero muy importante que hoy se ponga este topo a las pensiones, que se protejan los derechos de los trabajadores de base, yo me proclamo porque los trabajadores de base cada vez, remuneren mejor, que sus pensiones sean mejor, obviamente a los funcionarios y trabajadores de primer nivel se vayan ajustando a este tope. Pero ahora, ¿hacía donde vamos?, ¿hacía donde vamos a caminar?, si realmente esta Legislatura se va a actuar por la madurez y por la justicia, pues deberíamos de empezar a caminar, como caminamos en esta iniciativa todos juntos, hacía la verdadera y auténtica reforma integral y de fondo al sistema de pensiones. ¿Qué tema deberíamos de ir revisando en ese asunto?, al menos deberíamos de revisar, que la creación de un Instituto de Pensiones, quitar la Dirección de Pensiones, quitarla del poder gubernamental, darle autonomía, pero no de la autonomía que estamos acostumbrados a darla, o sea, dejárselas a los prisitas o a gente cercana al gobierno, una auténtica autonomía con una convocatoria real, para que tenga realmente una transparencia y aplicación real. También debemos de caminar para proteger el fondo de pensiones, para blindarlo, para transparentarlo y para que deje de ser caja chica del Gobierno del Estado, entonces debemos de ir también pensando cómo ir caminando en ese sentido. También, de esa manera, debemos de obligar y que se aplique que la transparencia de las aportaciones en el porcentaje que corresponda al patrón y a los trabajadores, sea totalmente transparente. Eso es fundamental saber en estos esquemas que estamos planteando y revisar si esa edad mínima para jubilación o los mínimos años de cotización ¿hasta qué punto?, aunque son luchas, ya lo decía aquí el líder sindical, y también diputado a la vez, que son conquistas laborales, conquistas sindicales, se entiende, pero también desde una perspectiva de las finanzas públicas debemos de revisarlo con sensatez, con madures, como hoy nos convoca el líder de los priistas de los diputados del PRI, y también hacerlo con justicia, sin duda alguna debemos de revisar si estas edades mínimas de jubilación o las edades mínimas, para el mínimo de año de cotización para acceder a estos beneficios, es el adecuado o que tanto se pudiera desplazar en un momento dado sin afectar al todo y poder tener un ahorro todavía más sustancial. Por lo tanto, yo los convoco a que si es auténtica esta deformación, esta visión política de madurez y de justicia, caminemos hasta un nuevo y verdadero reforma integral al sistema estatal de pensiones”.*

Acto seguido hizo uso de la palabra el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, el cual manifestó lo siguiente:…”*Hago uso de la tribuna para fijar el posicionamiento**del Partido del Trabajo. Para todo es claro y hemos estado abundando en este tema desde varios meses anteriores, en que es insostenible el sistema de pensiones de los trabajadores al servicio del Estado, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados. Es claro que se está convirtiendo en una cuestión económicamente insostenible, para esta administración pública, debido a los altos costos que significan, ante esa realidad es inevitable que se tomen de manera urgente medidas eficientes para contrarrestar esta dinámica, y lograr que las finanzas públicas no se vieran mayormente afectadas por estas erogaciones. Es por ello que cobra gran relevancia lo que hoy, si es así, aprobaremos todos los grupos parlamentarios, y que esta Legislatura pasará a la historia la que dio un primer paso porque ya lo dijo el Diputado Rodríguez, hay un tema de fondo que también tenemos que entrarle. Fue complicado porque se tuvo que conciliar intereses de los trabajadores, los dirigentes actuaron con sus responsabilidades de velar por los derechos de los trabajadores, sin embargo hubo consensos y eso es de aplaudirse por esta Legislatura. Por ello, el Partido del Trabajo, manifiesta su disposición a crear esos consensos legislativos y que esperemos que esto sea resultado, resultado de un trabajo de Diputadas y Diputados, de los coordinadores y que nos van a requerir esta disposición en tareas futuras”.*

Posteriormente hizo uso de la tribuna del Diputado Mariano Trillo Quiroz, el cual hizo el siguiente posicionamiento al respecto:….”*El tema de tope de pensiones, que se tocó en esta Legislatura desde el año pasado, como ya se ha multicomentado, es un tema que no debe adjudicarse ningún partido, porque fue un tema que inmediatamente tomó relevancia en esta Legislatura por efectivamente, los dictámenes tan altos, de pensiones hacía gentes que con merecimientos o no, ofendían a la sociedad, pensiones de más de cincuenta 60, 70 como ya lo comentaron, verdaderamente ofendía a la gente, por la situación económica que se tiene. Después de ese acuerdo, hay que señalarlo de manera muy puntual, no todos los diputados y no todas las fracciones cumplieron el acuerdo, porque más adelante, se dieron dictámenes que rebasaban la cantidad acordada y que unos estuvieron votando a favor y otros los estuvimos votando en contra, entonces, pues hoy se deja firme el acuerdo. El día de hoy, en el Partido Verde si vamos en este dictamen, que consideramos que se queda todavía corto, porque verdaderamente este dictamen le hace justicia a la tropa, la tropa que cuando tiene toda una vida de trabajo y de servicio no rebasa los 10 mil pesos, por eso es que consideramos que se queda corto este dictamen, pero bueno, es un avance para no seguir dando pensiones, como ya lo comentaron de 50, 60 mil pesos, de funcionarios y de políticos que por ser amigo de los mismos gobernantes en turno, reciben ahora pensiones que ofenden verdaderamente a la gente, funcionarios que nunca, jamás fueron vistos en las Secretarías en donde supuestamente trabajaron, toda la vida se la vivieron medrando el erario público sin trabajar, y esa gentes es la que verdaderamente ofende, ofende al pueblo de Colima, entonces, yo celebró que haya un acuerdo de legislatura, y de Diputados, que efectivamente se queda corto pero que vamos porque es un avance para que la gente de Colima deje de sentirse ofendida con esas jubilaciones tan altas. Tenemos un pendiente, como ya lo comentaron los compañeros, sobre el sistema de pensiones, y el partido verde, tiene un pendiente también ahí, porque ya presentado una iniciativa para modificar de manera total el sistema y estaremos al pendiente, para que se cumpla”.*

A continuación, hizo uso de la palabra el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el cual señaló lo siguiente:…”*Creo que el tema que nos ocupa el día de hoy y que estamos por someterlo, es el principio o apenas el principio de una voluntad política. De verdad lo señaló muy atinadamente el Diputado Francisco Rodríguez, el tema que tiene que ver en términos financieros con el dictamen que nos ocupa, el día de hoy, apenas es un porcentaje mínimo, de lo que realmente está detrás del sistema de pensiones. Cuando hablamos del sistema de pensiones, no estamos hablando de cosas marginales, no estamos hablando de los sueldos que representan ahorita, las pensiones, perdón, y jubilaciones un 10% de la cuantía. Estamos hablando de 400 millones de pesos, estamos hablando de cantidades superiores de las que destina el   
Gobierno para inversión productiva, para carreteras, para luminarias, para empedrados, para equipamiento, para la creación de empleos, en términos generales. De eso se trata el sistema de pensiones, y esta voluntad política que el día de hoy vemos, debe de ser el inicio de una verdadera transformación del sistema de pensiones ¿Cuál es el común denominador de esto?. El tema de la opacidad y el tema de la corrupción, estos dos indicadores son los que dan como consecuencia el que, al día de hoy, del gasto corriente, de la bolsa, de la capitalización magra que tiene actualmente el Gobierno, saca recurso del bueno, y lo otorga en un sistema de jubilaciones y ¿Por qué hablo de opacidad?, porque precisamente no contamos con un instituto que realmente garantice, que las aportaciones de las y los trabajadores, de cualquier orden de gobierno, esté debidamente respaldado, debidamente depositado y garantizado por parte del Gobierno del Estado para poder respaldar al finalizar su vida productiva, que ese dinero no fue utilizado para fines distintos a los que originalmente se acumulan, las aportaciones de los trabajadores son sagradas y esas aportaciones se ven disminuidas, si no es que desaparecidas para que al final de cuentas, ahora sí, saquemos dinero del gasto corriente, y lo tengamos que depositar para cumplir con los trabajadores. Ese es el verdadero reto de esta Legislatura, el poder garantizar transparencia en el manejo y el uso de los recursos no del Gobierno, de los trabajadores al servicio del Estado, de los trabajadores, de la educación, ese es el reto, no es de voluntad política, se trata de transparentar el uso de los recursos públicos, pero también se trata de profesionalizar y de transformar a esta institución. Hay municipios que en tres administraciones, ponemos el ejemplo de Colima, que en tres administraciones acumuló adeudos por más de 20 millones de pesos con el sistema de pensiones, en razón de que, si la aportación de los trabajadores fue puntual y su depósito fue puntual y la aportación entiendo del Gobierno del Estado también tuvo que haber sido puntual, eso es transparencia, eso es cuando hablamos de opacidad y hablamos de falta de transparencia, ese es el reto. Y el segundo capítulo tiene que ver con la profesionalización, una vez que tengamos el soporte de recursos, debemos de utilizarlos para poder generar inversiones en temas de bursatilización, en temas de generar rentabilidad con esos fondos, para tener mejores rendimientos que a final de cuentas, lleguen a las manos de los trabajadores al finalizar su vida productiva. Si tenemos una institución sólida instrumentada, organizada, profesional, y principalmente transparente, a final de cuentas, podemos entender que pudiéramos tener un instituto en las condiciones que el pueblo y los trabajadores de Colima necesita. Hay ejemplos, hay muchísimos y los hemos dichos de manera reiterada aquí en la tribuna: Aguascalientes, Jalisco, que tienen autonomía, que garantizan el manejo de sus recursos, que tienen una vida útil para sus trabajadores de 120 años, 4 o 5 generaciones se le garantiza a los trabajadores sus recursos, consagrados de manera irrestricta pero con términos de transparencia y uso adecuado de los recursos, ahí es en donde debemos de ir, 8 meses tardamos en poder sacar este principio del 10% que acaba de nombrar el Diputado Rodríguez, ese es el inicio de una verdadera transformación que es tarea de esta Legislatura, sino al final de cuentas de tres años de esta Soberanía, no nos van a alcanzar, o no nos van a ajustar para poder darle cuenta  a los trabajadores que se siguen jubilando y que debemos de garantizar esta Legislatura, no debe de detener por ningún motivo, las pensiones y las jubilaciones, hubo legislaturas que ahí se quedaron, guardando, y los derechos de los trabajadores ahí quedaron guardando, hombre, la Directora de Finanzas del Gobierno del Estado no se pudo jubilar, porque se trataba de un tema que pasaba el umbral de los famosos 30 mil, sus derechos están consagrados, sus derechos están ahí plasmados que es propio de un patrimonio de una vida útil, esta Legislatura tiene cerca de 30 pensiones para generar, para sacar, desgraciadamente tenemos que sacar de la bolsa del gasto corriente y depositarla a final de cuentas de esos 400 millones que están proyectados para este ejercicio fiscal. Vamos pues a trabajar con esta visión, de crear un verdadero instituto autónomo, transparente que rinda cuentas, que garantice a todas y a todos los trabajadores, que su dinero no va a ser utilizado para un fin distinto para el que está consagrado, no podemos imaginar cómo esta Legislatura, no le dé garantías a los trabajadores y los mismos ayuntamientos trasladen herencias de deudas, de corto y de largo plazo porque el principio de todo esto es una opacidad y una falta de rendición de cuentas. La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional está a favor de los proyectos que están por dictaminarse, pero si la invitación es de que desde la Comisión de Hacienda, desde la propia de las demás comisiones trabajemos urgentemente para generar una nueva ley y un Instituto que dé garantías de transparencia y que no esté a favor de la corrupción del manejo de los recursos públicos”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite legal correspondiente.

En el punto sexto del orden del día, el Diputado Martín Flores Castañeda dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma el Artículo 87 de la Ley de Educación del Estado de Colima. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 25 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite legal correspondiente.

Posteriormente se pasó al séptimo punto del orden del día, en el cual el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal por la que se autoriza al Gobierno del Estado de Colima, a contratar uno o varios financiamientos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., institución de banca de desarrollo hasta por la cantidad de $159´963,093.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), los cuales deberán ser destinados para inversiones públicas productivas. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea interviniendo el Diputado José Antonio Orozco Sandoval, el cual expuso lo siguiente:…”*Con motivo de la reciente lectura del dictamen que acaba de ser leído, relativo a autorizar al Gobierno del Estado de Colima, contratar uno o varios financiamientos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de $159´963,093.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), los cuales deberán ser destinados para inversiones públicas productivas, con la garantía y/o fuente de pago y con los mecanismos, que se establecen en el propio dictamen se establecen, la autorización de dicho financiamiento. Se comenta, tiene su origen en el Artículo Transitorio Vigésimo Sexto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012,  en el cual se tuvo a bien la creación del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad con el objeto de apoyar las operaciones asociadas a la infraestructura en las Entidades Federativas. El Fondo en comento, tiene como operador financiero del mismo al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), Institución de Banca de Desarrollo, el cual en su momento fue creado con un monto de cuatro mil millones de pesos.  Para acceder a los recursos que integran al Fondo ya referido, las entidades federativas deben concursar para ser acreedoras a alguna partida, misma que se asigna en función de la capacidad financiera de cada Estado, motivo por el cual dada la probada funcionalidad financiera de Colima, se le tuvo a bien preautorizar el acceso a un financiamiento de hasta por****$159´963,093.00****(Ciento cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y tres mil noventa y tres pesos 00/100 M.N.). Sin embargo, a pesar de las buenas calificaciones que el Comité del Fondo ha determinado a favor de Colima para acceder al crédito en mención, nuestro Estado no había mostrado interés alguno por hacerse de los recursos preautorizados, a los cuales la entidad tiene hasta el 19 de julio del presente año para hacer uso del citado financiamiento. Tomando en consideración que de aprobarse el Dictamen en comento por los integrantes de la presente Legislatura, nuestro Estado no pagará el capital del financiamiento, dado que será absorbido por el Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, quedando como única obligación el pago del costo financiero del crédito, la cual se traduce en los intereses pactados. Cabe hacer mención que los recursos que se obtengan sólo podrán invertirse, en el marco del Programa de Financiamiento para  Infraestructura y Seguridad en los Estados (PROFISE) en materia de: Infraestructura en general, Infraestructura para seguridad pública y justicia, y/o  Infraestructura, equipamiento, desarrollo agropecuario, forestal, acuícola y pesquero. Como vemos, se justifica la autorización al Gobierno del Estado para la contratación del crédito proveniente del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, siendo que como ya lo comenté, los recursos provenientes de éste se destinarán exclusivamente a la realización de inversiones públicas productivas que se reflejen en la ejecución de obras de alto impacto social y contribuya a la reactivación económica de nuestro Estado y no en gasto corriente”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor y dos en contra de los Legisladores Francisco Javier Rodríguez García y Rafael Mendoza Godínez, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

De conformidad al siguiente punto del orden del día los Diputados José Antonio Orozco Sandoval y Oscar A. Valdovinos Anguiano, dieron lectura al dictamen relativo a la  iniciativa del Ejecutivo Estatal para reformar la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima; así como, para autorizar al Gobierno del Estado para refinanciar pasivos de corto plazo y obligaciones de pago de cadenas productivas, destinados en su momento a inversiones públicas productivas; de la misma forma, para reformar y adicionar la Ley de Ingresos y diversas disposiciones del Presupuesto de Egresos, ambos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2013.

Concluida la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente fu puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, el cual señaló lo siguiente:…”*Con base a las reformas realizadas a la Ley de Coordinación Fiscal en el año de 2007 con respecto a la fórmula de asignación se ha provocado la disminución de los coeficientes de distribución de las transferencias federales al Estado y a los Municipios de Colima, provocando que los Gobiernos Estatal y Municipales, hayan dejado de percibir ingresos del período 2008 al 2012 por aproximadamente mil 500 millones de pesos. Ante esta situación, con el objetivo de sostener el crecimiento económico del Estado y atender las áreas prioritarias y ante la falta de recursos federales, el Gobierno del Estado de Colima tuvo la necesidad de contratar financiamientos a corto plazo cuyo monto total asciende a Quinientos Ochenta y Tres Millones Quinientos Mil Pesos, así como las denominadas Cadenas Productivas para el pago de contratistas y proveedores de bienes y servicios, que en su momento se destinaron a inversiones públicas productivas por una cantidad de Setenta y Siete Millones Doscientos Mil Pesos que sumados dan un global de  (Seiscientos sesenta millones setecientos mil pesos 00/100 M.N. Como integrante de la Comisión que dictamina, analizamos que dicha contratación se realiza dentro de un marco de responsabilidad y debidamente justificada con el objeto de cada una de las inversiones públicas productivas que con los mismos recursos se desarrollaron, además del apoyo brindado a los municipios con obra pública. Sin embargo, la contratación de deuda de corto plazo obliga al Estado a pagarla en el mismo ejercicio fiscal en que la adquirió, lo que le genera problemas de flujo de efectivo y liquidez. Ante esta situación, con el único objetivo de mejorar el panorama actual, es que se requiere el refinanciamiento de los créditos de corto a largo plazo de 25 años, de cuyo análisis se hacen los siguientes beneficios: la primera, Despresurizar los pagos por concepto de deuda de corto plazo., la segunda, Contar con mayor flujo de efectivo y liquidez que le permita al Gobierno del Estado continuar con la eficiente prestación de los servicios públicos a que está obligado y la tercera, Evitar la degradación de la calificación de la calidad crediticia de la entidad y con ellos sus negativas consecuencias. Es importante señalar que ahora, las deudas de corto plazo contraídas por el Estado, serán inscritas en el Registro de Deuda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de que se transparenta el ejercicio del gasto y este Congreso ejerce su Soberanía con respecto a la determinación de autorización o no del refinanciamiento. Es decir, compañeros el Partido del Trabajo da su voto de confianza y el beneficio de la duda, a este Ejecutivo estatal para que pueda hacer esta reestructuración, somos responsables porque sabemos que se requiere de esta liquidez para efectuar cuestione básicas y el funcionamiento de este gobierno. En caso de no aprobar esta reestructuración estaríamos incumpliendo con nuestro deber como representantes populares, por eso es que damos el beneficio de la duda a este gobierno, sabemos que hay responsabilidades pendientes y firmamos de manera moral ayer y hoy por la mañana, nos entrega la Secretaría de Finanzas, una serie de compromisos  que esta mandatado cumplir y que si no es así, el PT, será el primero en movilizarse para poder hacer cumplir estos acuerdos, que son estos acuerdos, la transparencia de la reestructuración de la deuda, que la deuda, el financiamiento de PROFICE realmente se encause para lo que es, que es infraestructura ambiental, infraestructura agropecuaria entre otras, por ello es que confiamos y que esperemos que el Ejecutivo Estatal valore la participación que estamos haciendo”.*

Posteriormente hizo uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual manifestó lo siguiente….”*Con fecha 19 de junio a las 13:15 horas solicité las iniciativas de los dictámenes que hoy son objeto de discusión y votación en esta sesión. Al día siguiente en la sesión ordinaria número 15 solicité nuevamente la misma información al Presidente de la Comisión de Hacienda y esto fue lo que me respondió el diputado Oscar Valdovinos: lo cito textualmente: “Decirle al compañero Francisco que sin duda en el transcurso del día, se le harán llegar, porque así esta instruido el personal, las copias de las iniciativas, no las estamos escondiendo”. Pero tuvieron que transcurrir casi 96 horas, 4 días naturales o 2 días hábiles para que las mismas me fueran turnadas, apenas hasta el medio día de ayer lunes. Usted compañero diputado no cumplió su palabra, entiendo y lo entiendo bien, que no es por falta de voluntad, sino porque así se lo instruyeron o de plano porque su personal no le hace caso. Pero con eso queda claro, que sí escondieron a un servidor la información relativa a estos dictámenes de deuda. Violando así mis derechos, que en igualdad a todos los demás integrantes de esta Legislatura, tengo de acceder a la información necesaria para el cumplimiento de mi deber. Bloqueó Usted mi amigo diputado mis funciones legislativas. Que quede constancia de ello. Entremos al debate. Negocios son negocios. Esta es la frase que mejor describe la intención de volver a endeudar a los colimenses, o como dicen  algunos técnicamente, nada más de pasarla de corto a largo plazo. Más que discutir el remedio hay que conocer la enfermedad de las finanzas estatales: ¡la cultura de la corrupción que existe!. Es falso que este recurso va a las cadenas productivas, más bien, viene de las cadenas corruptivas. Esta es la tercera crisis sucesiva que viven las finanzas públicas estatales. El Señor Gobernador no sólo no ha podido con el problema que le heredó Silverio Cavazos, sino que lo ha hecho más grande. ¿Y éste,  es el gobierno que presume ser el más eficiente del país?. Lo que en verdad es este gobierno, es una infamia. Falta saber si lo que está detrás de esto es sólo incapacidad evidente de Mario Anguiano o también la corrupción a la que quiere acostumbrarnos el Señor Gobernador; de lo que no hay duda es que Mario Anguiano ha cubierto todo lo que está sucediendo en las finanzas del Estado, lo cubre con el manto de la impunidad. Nunca ha habido y parece que no lo habrá, si está en sus manos, justicia para Colima. El Señor Gobernador y su partido político cada vez más están perdiendo credibilidad ante la gente. Ya no creemos que la quiebra financiera del Gobierno se deba a la reducción en las participaciones federales y menos creemos, como desde un inicio lo manifesté, en las supuestas medidas de austeridad, mismas que nunca alcanzan a los seres queridos o a los socios de sus principales funcionarios de primer nivel y confianza, sólo les pasan las cuentas de los platos rotos a los burócratas inocentes, a estos quienes lo apoyaron en su campaña, hoy les han pagado con el despido y rebajándoles el sueldo, y a los responsables del desfalco, esos siguen en funciones enriqueciéndose aún más, hinchándose de poder y de dinero, o  acaso señores y señoras diputados que hoy pretenden votar a favor de la deuda y en contra del pueblo, ¿a ustedes si les compartieron de esos recursos?, y si no, como dijera el tristemente célebre Fox “¿y yo porqué?, ¿Porqué ustedes, por qué el pueblo, porqué?, ¿Cómo podemos creerte Señor Gobernador?. Tú que te empeñas en vendernos una imagen positiva a través de reconocimientos internacionales, pero que eres incapaz de poner orden en la gestión que encabezas. En lo que sí es primer lugar nacional tu gobierno Señor Gobernador, es en el “Año de Hidalgo” que convertiste cada año en tu administración. No solo el último como era tu costumbre, que el último era el Año de Hidalgo, hoy cada año que ha transcurrido en tu administración Señor Gobernador, ha sido el año de Hidalgo. En esto Colima también es el más eficiente del país. Entre tus propios funcionarios ya tomaste fama Señor Gobernador, de majadero, por tus arranques de ira y por el trato déspota a tus subordinados, pero eres candil de la calle y obscuridad de la casa, de tu gobierno, no quieres tener carácter y despedir a tus funcionarios responsables del quebranto financiero de tu gobierno. Sólo rompiste en cólera cuando te enteraste de la deuda pero de allí no has pasado, al igual que cuando te enteraste que un funcionario tuyo traía personal y maquinaria en su rancho. Te enojaste pero no paso nada, te tienen por eso tomada la medida, Señor Gobernador. La impunidad de ayer y la de hoy, es evidente para todos aquellos que quieran verla. Vamos haciendo un poco de historia. La impunidad de ayer protegió a los Secretarios de Finanzas de Silverio Cavazos, Hugo Vázquez e Isabel Avalos, que por instrucciones del Jefe Silverio, y enriqueciéndose ellos mismos, elevaron la deuda pública estatal de manera irresponsable, como nunca antes se había hecho. A Hugo Vázquez, Mario Anguiano lo hizo Regidor, dirigente municipal del PRI y candidato fallido a diputado local, pero la gente le recordó al Gobernador que ellos sí tienen memoria. A Isabel Avalos, la premió con el SEFIDEC, donde sigue haciendo negocios, con recursos que supuestamente deberían de beneficiar sólo a los empresarios colimenses que sí lo necesitan, allí manejan a discreción 300 millones de pesos al año para ese selecto grupo de empresarios amigos del Secretario de Fomento y del Gobernador. La impunidad de hoy también tiene que ver hacia el titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como los Secretarios y funcionarios aledaños a éste, vaya sus socios de los negocios, Salud, Insuvi, Comunicación Social, Fomento, ex Desarrollo Urbano y ex Sedescol, entre otros. La rapacidad, el oportunismo, el tráfico de influencias, el abuso de confianza, son los principios que mueven a este grupo para enriquecerse a costa del erario. La sobrefacturación es su principal técnica. No hay una sola Secretaría, una sola, que no esté bajo sospecha de gran corrupción. Desde la Secretaría General de Gobierno inició el negocio, el C4 fue el centro de operaciones financieras en lugar de ser el centro de seguridad de los colimenses, allí con sus incondicionales, primero Eustolio Mendoza y luego Gustavo Allen compadre de Armando González Manzo y éste hombre de confianza de Jesús Orozco, manejan para su beneficio todos los recursos federales que llegan para seguridad, compra de patrullas, chalecos antibalas, armamento, listas fantasmas de agentes, manipulación de los proyectos de modernización del registro público, y un largo muy etcétera. Ya empotrado en el Poder la súper Secretaría que aún ostenta Jesús Orozco Alfaro, terminaron por ordeñar las arcas estatales y eso es lo que nos tiene aquí hoy, en discusión. Tan sólo de un año a otro, el gasto corriente en nómina creció 300 millones de pesos, junto con ello, el gasto en eventos especiales, cursos de capacitación con empresas que no se conocen, rentas de inmuebles, mantenimientos de vehículos, telefonía celular, compra excesiva gasolina, todos a precios actuales pero facturando infinitamente veces más lo realmente consumido. Recientemente solicité con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública datos sobre el programa anual de gastos del Ejercicio del Gobierno del Estado y lo ejercido en rubros como medicamentos, combustibles, abarrotes, mantenimiento mecánico, a la Secretaría de Finanzas y Administración, su respuesta fue, consulte la página de internet, allí está todo. Obvio que no está. Como van a poner al detalle lo que le facturan a empresas tales como a la farmacéutica Nadro, a la gasolinera Cave, al servicio automotriz Veta o mejor conocido como Continental, o la renta de espectaculares que realiza el Director de Comunicación Social con un tal socio de apellido Cervantes. Quienes saben de este negocio, calculan que son cientos los millones los que se han robado bajo éstas prácticas de sobrefacturación, mismos que hoy quieren que les aprobemos y que el pueblo los pague por los próximos 20 o 25 años. Detallando un poco más este asunto, decimos que el Gobernador ha sido incapaz de sacudirse personas que lo manipulan, que lo apantallaron con su arte de las relaciones públicas. Profesionales del negocio como Ramón Neme, socio y hermano del alma de Jesús Orozco, es presentado por el Gobernador como un empresario altruista que dona miles de medicamentos al DIF, en 2010  120 mil piezas con un valor de 436 mil pesos, en 2011 otras 137 mil piezas o que para lo de Jova hasta envió 2 millones 312 mil pesos en medicinas, una pírrica cantidad con respecto a la que le ha facturado al gobierno colimense. Este señor está en todos los negocios que representa el Gobierno del Estado: helicóptero, arrendamientos de automóviles, construcción, todos de la mano de Jesús Orozco. Bueno hasta su hijo, Ramón Neme Aziz, el de la socialité  de la hai live, flamante representante del Gobierno de Colima en la Ciudad de México, a quien casi nunca lo encuentran en su oficina y que en cambio sí cobra en la nómina estatal para darse una gran vida en los restaurantes de la capital. La fama de la familia Neme, es bien recordada en Tabasco, su padre Salvador Neme Sastré fue destituido como gobernador por corrupto en los ochentas y hoy a los tabasqueños aún no se les olvida, tanto así que su candidato Jesús Alí, impuesto por el Inquilino de Los Pinos a petición de Benito Neme quien fuera su director jurídico en campaña y ahora es director de CAPUFE fue derrotado en las pasadas elecciones por el PRD, esas son las relaciones y esa es lo que nos representa en la ciudad de México.  Ya no te creemos Gobernador que seas capaz alguna vez de correr a estos colaboradores tuyos así como a todos los nuevos ricos de Colima que con tu falta de capacidad has creado en tu administración, gracias a esta deuda, hurto y despilfarro público. Si no, cómo puedes explicarnos a los colimenses, que funcionarios de tu gobierno estén invirtiendo a través de su socio, en la distribución de gas en el occidente del país, como lo publica una nota del periódico Reforma del jueves 30 de mayo de 2013, donde la Comisión Reguladora de Energía da a conocer entre otras empresas, a la colimense Ardica Construcciones. Misma constructora que tiene las manos metidas en todas las inversiones que impulsas tú, Señor Gobernador, en Manzanillo, como el muelle de cruceros, el túnel ferroviario, la regasificadora, el gasoducto, el desarrollo Isla Navidad como proyecto de FONATUR. O que el primogénito del Secretario de Finanzas sea un próspero empresario y que acaba de invertir 20 millones en una cervecera local. O que el Secretario de Salud ya posea un rancho en Joyitas llamado La Larva y una mansión al norte de la ciudad, con piso de mármol, donde supuestamente, supuestamente,  tuvo un resbalón hace algunos meses, fecha que coincide con la renuncia de su chofer por no querer ir a Guadalajara a hacerle un mandadito. Este secretario se puede llevar el galardón al más corrupto al de la Administración Pública Estatal que encabezas tú, Señor Gobernador. En las instancias locales está por demás que intentemos saber lo que realmente ocurre con las finanzas en Colima, porque aquí tienen el control de la mayoría en el Congreso y del Órgano de Fiscalización. Solo nos resta recurrir al Gobierno de la República, en especial al Secretario de Hacienda, ya que si es auténtica su intención de detener los atropellos y las ilegalidades inherentes al uso ilegal de los recursos públicos en las entidades federativas, éste, el de Colima, es un gobierno susceptible de investigación, y ésta deuda, una ocasión propicia para que demuestre Peña Nieto y Videgaray si ese compromiso con la honestidad y con la corrupción es auténtico, porque los casos de Gordillo y  Granier, se están olvidando. Sirva pues la presente, como denuncia de hechos, de los actos de corrupción de funcionarios del presente gobierno de Mario Anguiano Moreno. Así como actos de omisión de funciones y amnistía del Gobernador del Estado hacía esos funcionarios. Anuncio que solicitaré a mí partido a nivel nacional, ventile el tema ante las autoridades hacendarias en este famoso marco del Pacto por México. Promoveré los recursos legales que sean necesarios para llegar al fondo de esto que hoy estoy denunciando. Y a la Secretaría de Hacienda desde este momento, le hago los siguientes planteamientos: Uno. ¿Cuál fue realmente la deuda estatal heredada de Silverio Cavazos, quiénes fueron los responsables directos de ese endeudamiento y para qué destinaron los créditos, qué empresas benefició Silverio Cavazos?. Dos. De la línea de crédito aprobada en noviembre de 2011, para construir una serie de obras y pagar la aportación estatal de Jova, mismos pagos que el pasado mes de mayo los constructores de la CMIC adheridos a la misma, reclaman como adeudos y que la cuenta pública 2012 refleja al menos 160 millones a contratistas, ¿en qué se gastó realmente ese dinero?, ¿es cierto que una parte muy importante de ese crédito se utilizó para pagar pasivos de corto plazo?. Lo cual es ilegal si lo hicieron y nunca se informó a la población de lo que hoy si quieren que vengamos a aprobar. Y tres. ¿Quién autorizó estos nuevos pasivos de corto plazo, hay otros más créditos de la misma naturaleza después de noviembre de 2011, que están o estén lesionando en secreto las ya de por sí deterioradas finanzas estatales?, ¿Para qué se usaron esos créditos, en qué se gastaron, no fue acaso para cubrir compromisos de la campaña del PRI en el 2012?, digo, nada más como duda. ¿Se han tocado de manera ilegal los recursos federales, particularmente en materia de seguridad, para cubrir gasto corriente?. Sirvan pues estas preguntas como líneas de investigación de presumibles, visibles, actos de corrupción e incompetencia de los manejos de los recursos públicos de los colimenses. ¿No va a hacer nada acaso el gobierno de Peña Nieto?, ¿La Secretaría de Hacienda le aprobará al 100% éste nuevo endeudamiento, a sabiendas que su capacidad de cumplimiento de pago ya está puede estar en riesgo?.  De verdad, y es la pregunta que más nos inquieta el día de hoy, de verdad, ¿no va haber sanciones para nadie?. De verdad, ¿Habrá impunidad para los responsables?, ¿Aún así seguirá el Señor Gobernador del Estado, sosteniendo en su cargo al Secretario de Finanzas y sus otros socios y sucios funcionarios?, ¿Sólo pretende que le aprobemos la deuda y ya?, así, que se olvide, el problema compañeras y compañeros Diputados no es la solución al problema, es el origen del problema. Ese es el asunto, y aquí compañeras y compañeros Diputados, quienes pretendan votar o actúen con votar ahí, están cometiendo un acto verdadero de impunidad para quienes están saqueando las finanzas del Estado. Con esto señor Gobernador, con esto no cuente con un servidor”.*

Dentro de la discusión del mismo asunto, también hizo uso de la voz el Diputado Héctor Insúa García, el cual señaló lo siguiente:…”*La obra del PAN, solo puede ser motivada por el anhelo de alcanzar el bien común. El bien común, entendido no como la suma de los bienes parciales o particulares, sino como la subordinación de éstos a una tarea mayor y trascendente, en la que el beneficio de la comunidad se vuelve nuestra prioridad. ¿Porqué el Gobierno del Estado de Colima ha contratado una deuda que no puede pagar?. La respuesta es muy simple: porque nos encontramos de frente a un gobierno estatal irresponsable, incapaz y  opaco. Los números no mienten. Ésta administración, recibió  de la anterior una deuda de corto plazo de alrededor de 300 millones de pesos y hoy, a menos de 4 años, la deuda se acerca a los 700 millones, es decir, se ha más que duplicado. ¿Qué se hizo con este dinero?, ¿Quién autorizó su gasto?, ¿Por qué se permitió el quebranto de las finanzas públicas al punto en que hoy se encuentran?, irresponsabilidad, ineptitud, acaso falta de honradez, son las respuestas. Por su parte, y aunque en lo que hoy se discute la deuda de largo plazo, es preciso advertir que su situación no es mejor. Se recibió del gobierno anterior, una deuda a largo plazo cercana a los 900 millones de pesos, hoy, es de casi dos mil millones.  En estos 4 años, en repetidas ocasiones el PAN pidió que se otorgara información verdadera sobre la situación real de las finanzas públicas. Pedimos que se nos dijera en que se ha gastado el dinero de los préstamos del 2011, pedimos que se trasparentaran las operaciones financieras y los gastos  del gobierno, pedimos que se nos aclarara a quién, cuanto y por qué se le debe?. Las respuestas, invariablemente, fueron  evasivas.  En muchas ocasiones hemos escuchado declaraciones triunfalistas del   
Gobernador y de sus funcionarios, ellos han dicho que la situación de las finanzas del Estado, incluso, han caído en el exceso de señalar a Colima como “ejemplo nacional” por el manejo responsable de sus finanzas; escuchamos en diversas ocasiones  decir que la deuda de Colima era manejable y que tenía una alta calificación, hoy vemos con tristeza que la verdad es que es que su situación de las finanzas públicas en el estado es insostenible. Hoy, con las iniciativas que nos ha turnado el Ejecutivo, el mismo Gobernador admite  que se nos ha querido engañar, que  se  nos ha mentido, que se han intentado burlar de los colimenses, al tiempo en que las finanzas caían en el quebranto financiero. Ante ésta realidad, lo que el Ejecutivo merecería es ser abandonado, no ser rescatado. Sin embargo ¿por qué deben pagar los platos rotos los proveedores, los comerciantes, los empresarios y contratistas que surten al Gobierno del Estado sus productos y servicios?, ¿porqué los ciudadanos y su posibilidad de acceder a los programas de educación, de salud, de seguridad, de una vivienda digna y mejor, porque cancelarles la posibilidad de que reciban apoyo para el sustento diario. Nosotros los panistas, no podemos dejar de observar que vamos en el mismo barco, ese barco  que se  llama Colima, no rescatar al gobierno en las circunstancias actuales, significa querer que nos hundamos todos, incluidos los que dedican su vida y su trabajo honesto a la tarea cotidiana; los que hacen sacrificios para que sus hijos tengan educación y un futuro prospero; los que creemos que éste estado y su gente, merecen mejores gobiernos y más oportunidades. La iniciativa, las iniciativas con proyecto de decreto relativo a autorizar la restructuración de la deuda a corto plazo contratada por el Gobierno Estatal,  significa una medida  técnica y financieramente correcta incluso necesaria. Con esto nos referiremos  a que cualquier economista, experto en finanzas, administrador, etc, nos diría que reestructurar una deuda como la que se tiene y que nos está descapitalizando, para convertirla en un compromiso más manejable, es algo que debemos hacer. Por otra parte, también hay que decir que nos queda claro que no es cierto, que estamos aprobando un incremento de la deuda, quien así lo quiera plantear lo hace sin sustento. El Estado no va a deber más dinero de lo que hoy debe con esta medida. Por ello, vamos a votar a favor de la reestructuración, y que quede claro, lo hacemos no porque éste Gobierno merezca ser apoyado, lo vamos a hacer porque queremos que se les pague  a los maestros, a las enfermeras, a todo aquel que se les tiene retenidos su pago, lo vamos a hacer en apoyo a los comerciantes que sobreviven con muchos esfuerzos a la difícil situación que enfrentan derivado de la falta de pago, vamos a votar a favor porque queremos que se les paguen las deudas a los proveedores de medicamentos, para que de nueva cuenta surtan  las medicinas que hoy escasean en los centros de salud del Estado y que todos y cada uno de los días, ponen en riesgo la vida de las personas. Vamos a votar a favor para que se reactive la economía, y que lo que hoy se destina a pagar intereses se convierta en la capacidad de este gobierno y ojalá y entienda este respaldo y aproveche esta oportunidad, para  convertir esos recursos en políticas públicas que tanto necesitan los colimenses. Nuestro voto es para todos ellos, el voto de un partido responsable, un partido que está a la altura de las circunstancias y de su tiempo, un partido que ve más allá de la manifiesta mediocridad de esta administración estatal y por supuesto que irá mucho más lejos que la defensa de sus propios  intereses. En el PAN, ni hoy ni nunca caeremos en la tentación oportunista de ir a la defensa de lo nuestro, lo nuestro es construir condiciones siempre, a favor del bien común”.*

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga, el cual manifestó lo siguiente:…”*Hago uso de la tribuna únicamente para decir que es lamentable que tengamos que llegar a esta orilla, que lamentable de que tengamos una vez más que estar aprobando más deuda para los colimenses. Mi coordinador de bancada ha sido claro, nosotros somos críticos, pero también responsables. Hoy lamentamos que este mal necesario tenga que llegar a ser votado por nosotros, pero desafortunadamente, de por medio están los ciudadanos, están constructores a los que se les adeudan más de 47 millones de pesos, esta también parada la economía de nuestra Estado por la irresponsabilidad y si tiene nombre y si tiene apellido, la irresponsabilidad de un gobernante, que no ha tenido los pantalones suficientes para hacer valer lo que el pueblo le ha encomendado, que vele por las finanzas del estado, que vele por un buen funcionamiento a través del gabinete estatal. Yo coincido plenamente con mi compañero Francisco, esto, tiene nombre y apellido, y ahí están los señores enriqueciéndose inexplicablemente y no hay culpables y no hay sanciones ¿hasta cuándo señores legisladores?, ¿hasta cuándo Sr. Gobernador Mario Anguiano Moreno, va a permitir que sigan saqueando las finanzas?, no de usted, las finanzas de los colimenses, las finanzas de un Estado que en su momento era próspero y hoy que lamentablemente vemos, se sigue endeudando porque no hay capacidad de pago, porque no hay capacidad para seguir manteniendo el ritmo de crecimiento que tanto se ha presumido. Se habla de un gobierno eficaz, eficiente, en diversos conceptos, y lo que vemos entre la sociedad, es un freno total a la economía, es un freno total al desarrollo de nuestra gente, porque hay desempleo, porque hay incertidumbre, hasta dentro de las mismas instituciones. Hoy lo que vemos es una sociedad cansada de que se le quiera ver la cara, yo, a diferencia de lo que aquí han pronunciado que le conceden el beneficio de la duda al gobierno, les digo, con todo respeto, que “Perro huevero, ni quemándole el hocico”. Hoy les digo, que no podemos seguir tolerando el crecimiento de un endeudamiento, que debe de ser prudente el Gobierno, que debe de haber compromisos serios también para que nosotros podamos con argumentos y justificación decirle, si, a ese esquema que nos presentan. Hoy nosotros, nos vemos en la penosa necesidad de darle un sí a la reestructuración aún cuando debiéramos castigar y como lo dijo mi coordinador, abandonar a su suerte al responsable de todo este despilfarro económico. Porque hay nuevos ricos en Colima, es cierto, y los ciudadanos lo saben, y los ciudadanos lo notan, saben de las propiedades que tienen en diferentes puntos del Estado, de los vehículos en los que se trasladan todos los días, y seguimos viendo al que vende la jícama, el que vende el tejuino, en las mismas condiciones, esa es la vergüenza que debería de darnos, ver como unos se llenan las manos de dinero, mientras que el grueso de la población sigue allá afuera, haciendo un esfuerzo por subsistir, y muchos de los que a este Congreso acuden con frecuencia no me dejarán mentir. Allá afuera la vida esta complicada no es el ritmo en el que se maneja el gobierno, no son los sueldos que ganan los funcionarios. En Colima, dicho sea de paso, se presume hay mucho ladrón de cuello blanco, de los que se han hinchado las bolsas de dinero, de dinero ajeno, porque es el dinero de los colimenses. Hoy nada más quiero llamarlos a la conciencia, amigos legisladores, principalmente a ustedes que conforman la mayoría priísta y que pueden también verificar con su Gobernador, con nuestro Gobernador, que es lo que está sucediendo y si deberás y está poniendo en práctica algunas acciones para castigar a esos responsables. Yo el día de hoy, estaría más contento en darle un si a esta reestructuración financiera, si tuviéramos aquí las cartas de renuncia de esos responsables, si tuviéramos aquí la información que tanto solicitamos y que se nos dio a medias para también saber con qué elementos estamos dando este voto. Nosotros, repito, somos una fracción de oposición, crítica pero responsable, por eso hoy daremos ese voto de confianza, hoy daremos ese voto que lamentablemente le repito, es un mal necesario, es por toda esa gente que no merece estar con facturas todavía que les adeudan. Hoy nada más les pido a ustedes que conforman la mayoría en este Congreso, que le lleven el mensaje al Gobernador, que nos podrá engañar a nosotros, pero nunca a las mayorías, y esas, esas están allá afuera”-*

Acto seguido hizo uso de la palabra el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el cual manifestó lo siguiente:…”*Yo creo que ha quedado muy claro la postura asumida por la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, pero quisiera en términos económicos, sustentar lo que aquí se ha planteado de manera clara. Yo creo que mucho se ha hablado en esa tribuna sobre las grandes calificaciones que se han dado respecto al manejo de la deuda de largo plazo y al equilibrio de las finanzas que se presumen en el Estado de Colima. El 24 de junio, la calificadora J.P. Morgan, calificadora de gran prestigio, avizora ya semáforos rojos para la economía mexicana. La proyección del Gobierno de Enrique Peña Nieto, después del comportamiento del primer semestre, genera una proyección negativa, en la economía, se hablaba del 4% del crecimiento de la economía, y se juzgaba mucho el manejo del Presidente Calderón. En términos reales vamos a crecer a no más de 2.5% en la economía nacional. Pero no nada más J.P. Morgan, BANAMEX, estimación de decrecimiento del Producto Interno Bruto, en los primeros seis meses del Presidente Enrique Peña, del 3.2, al 1.7. En el manejo del gasto público se proyectaba un crecimiento de cerca del 7% del gasto público del Gobierno Federal, menos 1.8 en el primer semestre de Enrique Peña Nieto. En términos de deuda, se ha hablado mucho acerca del manejo de los principales adeudos del Gobierno del Estado de Colima, se ha dicho que no es de las 10 economías subnacionales que más adeudan y se habla mucho de Coahuila, y se habla mucho de Veracruz, y se habla mucho de Quintana Roo, y se habla mucho del Estado de México, lo que no se dice es de que esas cinco economías subnacionales además de tener o de concentrar más del 40% de su deuda pública, esas economías, manejan los más altos intereses, pero lo que tampoco se dice es que el Estado de Colima, con 2 mil o cerca de los 2 mil millones de pesos de deuda consolidada, es la economía subnacional que aporta de su presupuesto el mayor porcentaje para el pago no de capital, nada más de intereses. Colima, de las 32 entidades federativas, 18 destinan más del 50% de los recursos etiquetados al servicio de la deuda, pago de amortizaciones, comisiones, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, y de intereses. De acuerdo con el presupuesto de egresos de los estados, Colima, es el caso más comprometido a nivel nacional, para cumplir todas sus obligaciones financieras, canalizará 151 millones de pesos, es decir, cerca del 87% para liquidar solo intereses, es decir, 127 millones de pesos de su gasto corriente, casi la mitad de lo que decía que se pagaba en pensiones es nada más para pagar los intereses y no el capital, de este tamaño es la responsabilidad del manejo financiero del Gobierno del Estado. Desde luego, que es total y absolutamente criticable lo que dijo el Diputado Francisco Rodríguez, en el ejercicio de la calificación de la cuenta pública, en el ejercicio de auditoría, ahí vamos a ver cuál va a ser la responsabilidad. Pero también es cierto que sería mucho muy irresponsable de parte de este Congreso, el seguir con un manejo de este corte de política pública financiera, el seguir engordando los bolsillos con 677 millones de pesos, de julio a diciembre para pagárselos de manera directa a Banco Financiero Interacciones, por 163 millones de pesos o pagarle estos cerca de 100 millones de pesos a BANCOMER, o a BANAMEX, o HSBC, o a las famosas cadenas productivas, que son para respaldar a las micro, a los que generan de 1 a 5 empleos en el Estado de Colima. Esos 650 millones de pesos, van a las arcas de los bancos comerciales, por eso es necesaria la reestructura, no dejamos de lado la responsabilidad, en el mal manejo, en el pésimo manejo que ha hecho de las finanzas públicas el Gobierno del Estado, 77 millones en total de cadenas productivas, es decir, se les tiene que pagar nada más 25 millones al Banco del Bajío, 7 millones a Banco HSBC, a Banco del Norte, 26 millones más, y a BANCOMER, 18 millones de pesos antes del 31 de diciembre. Y cuando hablamos de la parte más importante que son las MYPIMES, nada más quisiera decirles que a la fecha se le deben a 260 comerciantes, papelerías, tortillerías, pequeños changarros, a esos 260 comerciantes, se les deben 53 millones de pesos, no hay dinero, el Gobierno dice que ya no hay dinero  y que le tiene que pagar al banco para no pagarle a los 257 microempresarios. Pero además, los contratistas o los famosos constructores, a ellos, ya se dijo, 45 millones de pesos, montos que van desde los 200 mil a los 7 millones de pesos, yo quisiera preguntar ¿Qué mediana empresa aguanta 7 millones de pesos en un año fiscal?. Se calcula para el caso de cadenas productivas, 77 millones de pesos, que son otros 300 microempresarios que ya se les pagó, pero que al banco habrá que hacerle frente y se habla del PROFICE, y se discute mucho acerca de este mecanismo de apalancamiento financiero, apalancamiento que no ha encontrado respuesta en el Estado de Colima, pero que en el grueso de las economías subnacionales, en otros estados, ya se utilizó, cerca del .60% de los recurso de ese monto que en el 2011, generó el Presidente Calderón, destinado a infraestructura y a seguridad, es un instrumento financiero que permite, claro, con un manejo transparente y adecuado, tener la posibilidad de capitalizar al estado, y de invertir en infraestructura y equipamiento, y este fondo, consolidará una taza de bono cero, la posibilidad de pagar intereses,  intereses fijos y hacer una proyección para el pago del monto del apalancamiento en un término de 20 años, en donde por sí mismo, se capitalizará para el pago del capital. Yo creo que estos instrumentos, son instrumentos que no son agresivos, instrumentos financieramente viables y en el tema de la reestructuración está claro que el tema, el tema es de orden social, por eso es muy importante esta en el monitor de la toma de decisiones financieras, hacer lo correcto, y en el análisis de la cuenta pública ahí a final de cuentas sabremos cual va a ser el manejo de la responsabilidades de muchos de los ejecutivos, de los funcionarios de primer nivel, de este Gobierno del Estado”.*

Finalmente intervino el Diputado José Antonio Orozco Sandoval, el cual expuso lo siguiente:…”*Ante las diversas situaciones que enfrenta el Gobierno del Estado en materia de flujo de efectivo y liquidez, por las reformas realizadas en el año de 2007 a la Ley de Coordinación Fiscal, que han generaron disminución en la distribución de las transferencias federales al Estado y a sus municipios, es decir, desde esa fecha se han estado destinando menos participaciones federales a nuestra entidad, provocando déficit presupuestal. Por lo anterior, la Administración Pública Estatal con el fin de sostener el crecimiento económico del Estado, atender las áreas prioritarias y ante la falta de recursos federales, llevó a cabo la contratación de deuda a corto plazo con diferentes instituciones bancarias, dentro del marco del artículo 5º de la Ley de Deuda del Estado de Colima. Sin embargo, es necesario, viable y benéfico que se permita autorizar al Gobierno del Estado el refinanciamiento de sus créditos obtenidos a corto plazo, por un plazo de hasta 25 años; con el fin de despresurizar los pagos por concepto de deuda de corto plazo, contar con más efectivo y para garantizar liquidez para la realización de obras públicas y la prestación de servicios, pero sobre para mantener la calificación de la calidad crediticia de la entidad.  Asimismo, es importante mencionar que lo anterior, no es una medida improvisada ni carente de fundamento o análisis, toda vez que el mismo Secretario de Finanzas y Administración en reunión con integrantes de este Congreso expuso las razones y motivos por los cuales las participaciones federales se han reducido para el Estado, y los beneficios de aprobar el refinanciamiento de la deuda a largo plazo. En virtud de estos argumentos, considero que la acción legislativa que en estos momentos se aprueba, es a todas luces procedente y viable, pues con la misma se estará facilitando los términos en que se cubre la deuda contratada, y se obtendrán mayores beneficios para el Estado y sus municipios”.*

No habiendo más intervenciones se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor y dos en contra, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite legal correspondiente.

En el punto siguiente del orden del día, se llevó a cabo la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de julio del presente año, para tal efecto, se distribuyeron de cédulas entre todos los Diputados a fin de llevar a cabo la votación secreta. Una vez que fueron depositados los votos en la urna colocada en el presídium para tal efecto, se efectuó el escrutinio, desprendiéndose del mismo que se obtuvieron 21 votos a favor de los CC. Diputados Héctor Insúa García y Martín Flores Castañeda, para que ocupen los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente que fungirán en el mes antes citado, como lo declaró el Presidente por haber obtenido mayoría de sufragios.

De conformidad al siguiente punto del orden del día el Diputado Presidente anunció, que en cumplimiento a lo que establece el artículo 130 de la Constitución Local, la Minuta Proyecto de Decreto aprobada en sesión  celebrada el 16 de mayo del año 2013, fue remitida por esta Soberanía junto con los antecedentes y debates a los 10 Ayuntamientos de la entidad, los que conjuntamente con este Congreso, forman el Constituyente Permanente, lo anterior con el objeto de que éstos emitieran su aprobación o reprobación a la reforma contenida en dicho documento, recibiendo los diez Ayuntamientos del Estado los expedientes el 21 de mayo del presente año, dando hasta la fecha, respuesta aprobatoria de la citada reforma, únicamente el H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima, mediante oficio SA-100/2013, de fecha 30 de mayo de 2013, no así el resto de los nueve municipios del Estado, por lo que, de conformidad a lo que señala la fracción III del artículo 130 Constitucional, que a la letra dice “la aprobación o reprobación de parte de los Ayuntamientos será presentada dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que reciban el proyecto de Ley, y si transcurriere ese término sin que los Ayuntamientos remitan al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan las adiciones o reformas” virtud de lo cual, al no haber obtenido respuesta en tiempo y forma de la mayoría de los Ayuntamientos se entiende que aceptaron dicha reforma, dándose la afirmativa ficta, que es una decisión normativa para lo cual si la autoridad municipal no contesta en el plazo legal establecido en la Constitución Local, se entenderá que la respuesta es en el sentido positivo, por lo que en base a lo anterior el Presidente de la Mesa Directiva declaró que la reforma a la fracción X, del artículo 1º; la fracción XXVI, del artículo 33; la fracción IV del artículo 58 y el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forman parte de la misma Constitución, instruyendo a la Secretaría se expidiera el Decreto correspondiente, el que deberá ser publicado en el Periódico Oficial, “El Estado de Colima”.

Posteriormente se pasó al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales y no habiendo intervenciones de los Legisladores, se pasó al punto siguiente en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la sesión solemne a celebrar el día 28 de junio del presente año a partir de las once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión siendo las quince horas con cincuenta minutos del día de su fecha.